



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



RESOLUCION N° 48 /2022

Hasenkamp, 18 de Abril de 2022

VISTO:

La necesidad de adquirir indumentaria para el personal municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden a la intervención que ha tomado en tal sentido el Departamento de Compras, se ha estimado el importe que demandará la compra de dicho concepto en la suma de Pesos un millón ochocientos cuarenta y ocho mil ciento ochenta (\$ 1.848.180,00) correspondiendo en tal caso proceder a un llamado a Concurso de Precios en ajuste a lo dispuesto mediante Resolución de Compras vigente;

Que en igual sentido ha sido confeccionada la correspondiente Solicitud de Cotización que registrará esta contratación, siendo procedente su aprobación;

Que Contaduría Municipal ha tomado la debida intervención que le compete;

POR ELLO:

EI PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP

R E S U E L V E

Art. 1º) Llámese a Concurso de Precios N° 11/2022 hasta el día 27 de abril de 2022 con destino a contratar la adquisición de indumentaria para el personal municipal. -

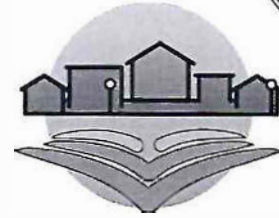
Art. 2º) El presupuesto oficial estimativo para la compra de la indumentaria en cuestión, asciende a la suma de \$ 1.848.180,00. -



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4520 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



Art. 3º) La erogación dispuesta en el Art. 1º se imputará a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 4º) Apruébese la correspondiente Solicitud de Cotización que regirá el Concurso de Precios al que se llama por el artículo precedente. -

Art. 5º) Invítese a participar del Concurso de Precios N° 11/2022 a las siguientes firmas comerciales: RABBIA ROSA ANA; SIMON CALZADOS; y MESOPOTAMIA SEGURIDAD.

Art. 6º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Olga B. Graciani
Sec. de Hacienda y Finanzas

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal